

El Teléfono

Año III—Núm. 441

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERT LORETTE, Director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 Rue Casimiria Paris

BOCARO DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA BELGICA

DIAS DE SALIDA

Martes, Jueves y sábados de mañana

Suscripción a oro sellado

Per un mes	1.00
Semestre	5.50
Año	10.00
fuera del Dpr.	12.00
Número suelto	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFIA LA JOVEN MINERVA

DIRECCION Y ADMINISTRACION Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Mercedes, Setiembre 7 de 1893

Historia Nacional

La muerte del Coronel Bernabé Rivera

En 1831, como es sabido, se reunieron los charrúas en Salsipuedes, á instancia del general Rivera, presidente de la República en aquella época, lugar elegido para consumar el bárbaro exterminio de los restos de nación tan poderosa y guerrera en otro tiempo.

Poco después de aquella carnicería le tocaba morir al coronel Bernabé Rivera, hermano de aquel, á manos de los pocos charrúas sobrevivientes, que á la vez que defendieron sus vidas creyeron vengar en él la muerte cruel de sus hermanos.

La historia de la manera como fué muerto aquel jefe, la hemos leído escrita por varios autores, discordes en los detalles casi siempre; esta circunstancia nos mueve á dar á luz una memoria que poseemos original, escrita en 1848, cuyo autor fué el coronel Manuel Lavalleja, uno de los Treinta y Tres, que era también hermano del heroico jefe de estos.

El coronel Lavalleja no refiere las cosas según las referencias de terceras personas, lo cual hace incurrir en errores involuntarios, sino que fué á recojer de los mismos labios de los actores las noticias que escribe.

Con la publicación de esta interesante memoria, prestamos sin duda un servicio á la verdad histórica, porque la consideramos verificada en cuanto expresamos.

M. B. Berro.

MEMORIA

El general Rivera para exterminar á los indios charrúas dió principio á su plan convidándolos para entrar al Brasil á traer los ganados q' allí había, los cuales según él, los brasileros los habían robado de este país en todas épocas y por tal razón nos pertenecian de derecho, y á los indios charrúas mas que á todos. Los charrúas siempre dispuestos contra los brasileros y enemigos naturales de estos, no vacilaron en aceptar el convite desde que en él se envolvía el interés de invadir al Brasil.

Muy fácil le fué á Rivera poner á los indios en masa para, darles el golpe de la muerte que le tenía preparado en los campos de Salsipuedes; sin embargo los campos de Salsipuedes á incorporarse á los charrúas antes de marchar á incorporarse, consultaron de ellos que no se concierro y hubo dos en la incorporación dando formaron con el convite desde que en él se envolvía el interés de invadir al Brasil.

Los demás todos con sus familias marcharon al campo que Rivera les había elegido para asesinarlos; como llegaron con la falta del cacique Polidario, que

como dejó espuesto se habia negado al convite, aquel sintió la falta de aquel cacique que con su toldería se quedaba fuera de su plan de carnicería, y mandó dos indios charrúas en su alcance, mandándole decir que fuera á incorporarse con su gente y familias, que era necesario reunirse todos para traer el ganado de los portugueses. Los dos en viados á Polidario le alcanzaron ó dieron con él; Polidario oyó el segundo convite que le hacia Rivera por los dos charrúas, pero tenaz en no reunirse se negó como antes y les dijo que «Frutos era corazón malo y traidor», que no iba.

Los dos emisarios se pasieron de parte de Polidario y quedaron con él, circunstancia porque salvaron de la matanza y demas atrocidades que en Salsipuedes se ejecutaron con los demas charrúas y sus familias, con excepción de los pocos que de allí escaparon entre los cuales se cuenta al cacique Venado, hombre influyente entre los suyos (la familia de este quedó prisionera en poder de Rivera).

Concluida la operación del asesinato, marchó Bernabé Rivera con un escuadrón en persecución de los que habían escapado y del cacique Polidario. En su marcha encontró Bernabé al cacique Venado con doce charrúas de los que habían escapado de la matanza y como no le fuera dado acuchillarlos porque los dividía el arroyo Canitas, se llegaron al habla unos y otros, de que resultó un ajuste entre Bernabé y el cacique Venado. Aquel se comprometió con este á entregarle su familia y todas las de los que lo acompañaban, si se sometía á el Gobierno y vivir quieto en el punto que se le designase; Venado se conformó con todo lo propuesto por Bernabé desde que vio llano su objeto que era la devolución de sus mugeres é hijos á él y á sus compañeros.

Arreglado así el ajuste, desde aquel momento se entregó Venado y los suyos á la confianza de Bernabé y al efecto marcharon juntos; es de advertir que aquel y su gente estaban casi todos armados de lanzas, habiendo uno de ellos que tenia una carbox de flechas; en ese estado marcharon ó estuvieron dos días con Bernabé. Sea que á este le repugnasen el hacerlos asesinar allí ó que temiese se le escapasen algunos en el acto de ejecutarlos, dispuso mandarlos al Durazno, haciéndole entender á Venado que los mandaba para que recibiese sus familias y que al efecto le daría una carta para su hermano Rivera para que les hiciese entrega de sus familias. En efecto Bernabé dió la carta á Venado y un oficial con su asistente para que le sirviese de garantía hasta el Durazno; el oficial si no me equivocó me parece que fué Labandera, teniente en aquella época.

Antes de la marcha de Venado con el oficial que lo acompañaba, Bernabé desprendió á Fortunato Silva, capitán en aquel tiempo, con cuarenta hombres para que en la Estancia del viejo Bonifacio, sita en el Quezuy arriba, se emboscase hasta la llegada de Venado con el oficial que lo acompañaba y que pues los indios en desconfianza como era natural después de haber llegado allí, que no vieses mas hombres armados que el oficial con su asistente, se descubriesen la emboscada y los acometiesen hasta concluirlos, como efectivamente sucedió.

(Continuará).

Ley sobre herencias

Tesoro de Instrucción Primaria

CAPÍTULO I

De la tasa y bases generales del impuesto, casos de excepción y devolución

Artículo 1º. Las herencias, legados y donaciones por causa de muerte, cuyo causante fallezca después de la promulgación de esta ley, pagará al Estado el impuesto que á continuación se expresa:

- a) Los ascendientes legítimos menores de edad (uno por ciento) 1.00 %
- b) Los descendientes legítimos mayores de edad (uno y medio por ciento) 1.50 %
- c) Los ascendientes legítimos (dos y medio por ciento) 2.50 %

d) Los ascendientes naturales (dos y medio por ciento) 2.50 %

e) Los descendientes naturales (tres y medio por ciento) 3.50 %

f) Los colaterales de segundo grado, los hijos adoptivos, los padres adoptivos y los cónyuges, salvo lo dispuesto en el inciso siguiente (cinco por ciento) 5.00 %

g) La parte que correspondiera al conyuge por asignación forzosa (uno y medio por ciento) 1.50 %

h) Los colaterales de tercer grado (seis por ciento) 6.00 %

i) Los colaterales del cuarto al quinto grado (ocho por ciento) 8.00 %

j) Los colaterales del sexto al décimo grado (diez por ciento) 10.00 %

k) Los extraños (doce por ciento), 12.00 %

Art. 2º. Cuando el heredero legatario ó donatario por causa de muerte, se halle domiciliado en el extranjero, al tiempo de fallecer el causante, pagará, además, un cuatro por ciento sobre el valor de los bienes.

Art. 3º. Las donaciones entre vivos quedan también sujetas al impuesto que establece el art. 1º.

Si al tiempo de hacerse la donación estuviere el donatario domiciliado en el extranjero, pagará igualmente el recargo de cuatro por ciento fijado en el art. 2º.

Art. 4º. Para determinar el domicilio de heredero ó donatario, á los efectos de los dos artículos precedentes, se aplicarán las reglas contenidas en el título 2º, del libro 1º del Código Civil, y de más disposiciones concordantes.

Art. 5º. Para el pago del impuesto se tomará en cuenta el valor total de los bienes cuya propiedad se transfiera por herencia, legado ó donación.

En los casos de herencia, se deducirán de aquel valor:

- 1º. Las pensiones alimenticias, entre personas obligadas á presentarlas por las leyes civiles, capitalizándose las ó sea calculando el capital que las produciría, á razón de 6 por ciento anual.
- 2º. Las deudas que consten en escrituras públicas ó en documentos fehacientes, de fecha anterior al fallecimiento del autor de la herencia; las que no se presenten en estas condiciones, solo podrán deducirse cuando se justificaren debidamente.
- 3º. Los gastos judiciales de la publicación del testamento y demás anexos á la apertura de la sucesión

Art. 6º. Se hallarán libres del impuesto de toda especie, á favor de establecimientos públicos nacionales ó departamentales.

1º. Las sucesiones directas cuyo conjunto de haber imponible fuera menor de cinco mil pesos.

2º. Los bienes que después de haber pagado el impuesto vuelvan á transmitirse por herencias, dentro de los cinco años siguientes á la anterior transmisión hereditaria, siempre que no sea mayor el impuesto aplicable á la nueva transmisión.

Siendo mayor el impuesto que corresponde ó proveyendo la aplicación del artículo 2º de esta ley, el heredero solo estará obligado á pagar el exceso.

Art. 7º. Cuando se transmitiere por herencia, legado ó donación, una masa de bienes, un cuerpo cierto ó un objeto cualquiera, asignado ó donado á distintas personas la propiedad y el usufructo, el impuesto gravará todos ellos y deberá arreglarse del modo siguiente: El usufructuario abonará anualmente el importe que correspondiera al monto de la renta.

El nuevo propietario abonará la cantidad que correspondiera al capital, al entrar ó deber entrar en posesión de la herencia y por el valor que tuviere el día del pago, gozando, sin embargo, de los beneficios acordados por el artículo 19 de esta ley.

Tanto el nuevo propietario como el usufructuario podrán pagar el impuesto al terminar la partición ó escriturar la donación, y en este caso solo recargará sobre el valor que tuvieren los bienes sobre el valor que por la cuota que correspondiese á la herencia ó donación.

Si es el usufructuario quien satisface el impuesto, tendrá derecho á ser reembolsado del nuevo propietario, dentro de los tres meses después de expirado el usufructo.

Si el nuevo propietario fuera el que

abona el impuesto, tendrá derecho á cobrar anualmente al usufructuario el interés legal de la cantidad desembolsada por este concepto.

Cuando uno y otro se disputasen el derecho de abonar el impuesto, el Fisco preferirá siempre al usufructuario.

Art. 8º. Todo heredero, legatario ó donatario á quien por resoluciones judiciales irrevocables se obligue á devolver el todo ó parte de la herencia ó donación recibida, tendrá derecho á exigir que la persona á cuyo favor se hubiere dictado el fallo, les restituya íntegra ó proporcionalmente, en el mismo acto de la devolución, la suma que hubiera satisfecho en pago del impuesto.

En el caso previsto en el inciso anterior, el heredero, legatario ó donatario efectivo, pagará ó cobrará al fisco los saldos que hubiere por diferencias entre el impuesto que gravó su haber y aquel que hubiere sido satisfecho por el heredero, legatario ó donatario aparente.

Este mismo derecho podrán hacer valer contra el fisco, los herederos ó legatarios que hubiesen tomado posesión provisoria ó definitiva de los bienes de una persona declarada presuntivamente muerta por desaparición, siempre que esta declaración con anulación con arreglo á la ley.

II

De la recaudación del impuesto, del avalúo de los bienes sujetos á su pago y de los plazos para verificarlo.

Art. 9º. La Dirección General de Impuestos Directos y las administraciones departamentales de Rentas, son las oficinas encargadas de la percepción del impuesto de herencias y donaciones.

Art. 10. Las gestiones para el cobro de este impuesto corresponden al fiscal de Hacienda ó agente fiscal letrado respectivo, á quienes los jueces darán intervención en todos los casos en que proceda el pago de aquel impuesto.

En el departamento de la capital el fiscal de Hacienda será además auxiliado por el procurador fiscal, cuyas funciones serán:

- 1º. Denunciar circunstanciadamente por escrito ante el Juzgado letrado respectivo y ante el fiscal, todas y cualesquiera herencias, legado y donación por causa de muerte ó entre vivos, que adonde impuesto al fisco, así como también todas las fracciones á las disposiciones de esta ley que deban ser castigadas con multa ó otra pena.
- 2º. Practicar las diligencias extrajudiciales que le encomiende el fiscal de Hacienda.

Una vez practicada y aprobada la liquidación del impuesto de que habla el artículo 14, el procurador fiscal en la capital y los agentes fiscales en los demás departamentos, darán noticia por escrito dentro del tercer día de su importe, sucesión y herederos que lo aduden al Ministerio de Hacienda y á la respectiva oficina de rentas.

Art. 11. Las sucesiones cuyos bienes, cualesquiera que sea su naturaleza, se hallen dentro del territorio del Estado deberán siempre liquidarse ante las autoridades ó funcionarios competentes de la República.

Art. 12. Es obligatoria la apertura judicial de toda sucesión, dentro de los tres meses siguientes á la muerte del causante; esta apertura deberá pedirla las personas designadas en el artículo 14 del Código de Procedimiento Civil.

Vencido el término fijado en el artículo anterior sin q' los interesados ó el solicitante la apertura judicial en la capital, el fiscal de Hacienda en los demás departamentos, provocarán dicha apertura y liquidación judicial ante el juez competente de la localidad.

(Continuará).

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

INSTRUMENTOS QUE SE OBSERVAN

Barómetro (observado)	755.03
Termómetro adjunto	15.4
Termómetro seco	14.4
Psicrómetro	12.3
mojado	9.4
Termómetro mínima	
máxima (día anterior)	N
Dirección del viento	

Anemómetro	0.3
Nubes Cantidad	0
Calidad	0
Dirección aparente	0
Pluviómetro	0

Mercedes, Setiembre 6 de 1893.

F. CERIZOLA.

NOTICIAS

Nuestra administración ha recibido la siguiente carta, relacionada con una denuncia que hicimos días pasados:

«Cañada Magallanes, Agosto 31 de 1893.—Señor Don José R. Gorostizaga.—Muy señor mío y amigo: He leído en El Teléfono, fecha 29 del presente mes, un suelto de gaceta en el que se hace mención del mal estado del camino que conduce de Mercedes á Dolores y en el trayecto que media entre la «Cañada Paraguaya» y el paso de la Arena en San Salvador.

Como veo que ha habido error en ese suelto, me tomo la libertad de dirigirla la presente para hacerle saber que en lugar de «Cañada Paraguaya» debe decir «Cañada Magallanes»; pues yo mismo le di los datos al gacetero, cuando nos encontramos en Soriano en las fiestas del 25.

Si la Junta tuviese voluntad de hacer la composición del referido camino, creo que con poco gasto se harían los trabajos.—Creo no equivocarme que en todo el camino desde Dolores hasta el Duca, en el trayecto mencionado, hay mas tránsito y si hasta ahora se ha podido transitar, ha sido debido al tiempo, que se ha conservado seco.

Sin otro motivo por ahora, me es grato saludarlo y ofrecerle mis servicios en lo que se le pueda ofrecer.—N.N.» El error padecido no quiere decir nada con relación á la denuncia, q. con esta carta queda del todo evidenciada.

La señora Junta debe, pues, preocuparse inmediatamente de mejorar las condiciones de ese camino, uno de los mas importantes del departamento y rodeado de un vecindario que, por sus necesidades y negocios tiene q' estar en diaria comunicacion con Mercedes y Dolores.

El trabajo, por otra parte, no origina muchos desembolsos como se hace constar en la carta precedente, lo que es un motivo mas para que la Junta se determine á hacerlo.

Las iniciativas de la Junta no deben concretarse solamente al centro de población en que reside, pues mas que éste la campaña necesita de ellas en el sentido de mejorar su pésima viabilidad.

Si sobra dinero para construir palacio Municipal y ornamental, justo es que lo haga para llenar estas necesidades de verdadera conveniencia pública.

Remitida por la Librería Nacional de Barroiro y Ramos, hemos recibido «Las Hermanas Flammari», por Mateo Magarinos Salsola, con un prólogo del doctor Samuel Blixen.

«Este libro es, ante todo, una revelación; la agradable revelación de un talento joven, robusto, original, que reclama, en nuestra incipiente literatura, el puesto honroso debido á los méritos que exhibe y las cualidades que revela.

Es por otra parte, un libro simpático, por su juventud, por su vigor, por la ardiente savia primordial que parece circular por cada uno de sus párrafos, y el cáldo soplo de humorismo que agita y mueve mi chas de sus páginas.»

He aquí lo que por concepto de rentas á impuestos municipales ha entrado á la caja de la Junta durante el mes de Agosto último.

Impuesto E. de consumo	308.15
Impuesto E. de Corrales	325.71
Derechos de Cometerio	17.60
Permisos para edificar y otros	38.50
Registro G. de ventas por Julio	57.50
Impuesto de Muelle por Julio	377.79
Impuesto de Alcabala	175.70
Impuesto de Limpieza	104.
Arrendamiento de Islas	110.
Impuesto de Sereno	
Impuesto de Recauda do en Julio y Agosto.	618.60

\$ 2.133.45

Tenemos conocimiento que en la Jefatura política se está instruyendo un sumario

El domingo 10 del corriente último remate de muebles por Diego P. Reilly

rio á un sargento y varios guardias civiles por cierta trifulca que se dice armaron en las cuadradas del cuartel.

Escríben de San Salvador, 5.ª sección judicial de este departamento. —La semana pasada cruzó por ésta, con destino á Entre-Ríos, el conocido tropero don Antonio M. Ciganda, con objeto de importar animales vacunos y cabalares. —También el vecino de San Martín, don Luis Arballo, va con el mismo fin.

—Muy conveniente sería según opinión de varios vecinos de «Perseverano», que se estableciera una Sucursal de Correos, en el paraje de San Salvador á la altura del Molino de Perseverano, casa de comercio del señor Alonso, ó bien en lo de Mendiando y Subia. —El señor administrador no ha de desoir la petición de ese vecindario, disponiendo á llenar una necesidad tan sumamente sentida.

Nótese mucho entusiasmo para el gran concierto literario musical con que será inaugurado el 10 de Setiembre el «Politeama Colon».

Desde hace algunas noches el ensayo de la orquesta «Apolo», del coro y de las demás partes musicales y de canto, viene haciéndose en el teatro, ante una buena concurrencia de señoras y caballeros que no han podido menos que quebrantar los deseos del director del «Club Progreso», de que los ensayos fuesen privados, atraídos unos por la novedad que despierta necesariamente el nuevo teatro, y otros por los encantos de la música y el bello canto.

El «Politeama», sin embargo de no estar del todo decorado, presentó muy bonito efecto, sobretodo la primera noche en que se vio totalmente iluminado. Actualmente se están colocándose las decoraciones y los pintores y carpinteros dan ya las últimas manos. —El telón de boca y una decoración representando una sala rústica, que son las que hemos visto, son un buen trabajo que acreditan además de competencia, gusto y laboriosidad en el artista que los ha confeccionado.

Por lo que toca al Directorio del Club, á cuyo cargo está la organización del concierto, trabaja activamente deseoso de que la fiesta obtenga un éxito completo cosa que, á nuestro juicio, está garantido con el variado y escogido simo programa.

El pedido de localidades es ya considerable. —Previendo una numerosa concurrencia, como es indudable que la habrá, muchas familias se han adelantado temerosas de quedar sin local á último momento. —Los palcos serán sorteados, pues los pedidos exceden con mucho de su número, pues son solo 10, contando los de cazuela. —Es esta una buena resolución del Directorio, que evitará cualquier género de quejas.

Para atender á las damas y señoritas que tomen parte en el concierto, han sido nombrados en comisión los señores don Emilio Calo, don Eduardo Cumplido, don Marcelino Lara, don Juan Antonio Choptine, don Enrique Schuiser, don Aparicio Vargas, don Amadeo Solari y don Francisco Brugulat.

Para que se encarguen de la colocación de la concurrencia que ocupe la cazuela, han sido designados los señores don Bernardino Chians y don Alberto Soumastre; y para la plaza don Braulio Varela y don Juan José Moreira.

Del 29 del corriente al 1.º del entrante Octubre, estará entre nosotros el Sr. padre Becco, distinguido orador sagrado argentino.

Algo curioso ocurre á la verdad en el juzgado letrado de este departamento.

De un tiempo á esta parte viene sufriendo frecuentes acefalías, cuando no por el traslado del juez á otro departamento, en virtud de licencias que éste obtiene para atender sus asuntos ó su salud.

Podemos decir que el año pasado y lo que va corriendo del presente, la mayor parte del tiempo el juzgado ha estado en acefalía que se ha extendido muchas veces hasta el agente fiscal, que por esto ó por aquello á abandonado la oficina.

Al presente no mas, el señor Tiscornia se encuentra en Montevideo y desde que se hizo cargo de la fiscalía puede decirse sin exageración que ha hecho un viaje cada semana, con perjuicio como es natural del buen servicio en el despacho judicial, que se interrumpe y paraliza.

Hoy son el Juez, el fiscal y el actuario los que están ausentes.

El señor juez goza de licencia que su hemos le ha sido prorrogada hasta el 15 del corriente, fecha en que, según informes, estará aquí el doctor Lenzi.

El señor Fiscal, con ó sin licencia, pues ignoramos si la ha solicitado, se ha quedado en Montevideo, á donde fué hace cosa de 15 ó 20 días.

Y por último al escribano actuario señor Baycé lo tiene ausente de Merced, des un asunto de familia, bastante serio por cierto, pues se trata de la salud de uno de sus hijos, actualmente en Bay-sandú á donde ha sido llamado urgentemente. —Esta no es en realidad necesidad por cuanto á cargo de la oficina actuaria á quedado el escribano señor Sáez.

La acefalía, la *feria judicial*, se siente por la ausencia del juez y del fiscal pues si bien es cierto que el doctor Lacueva Sterling ha sido encargado interinamente del despacho del Juzgado de Mercedes, por más esfuerzos que haga ese magistrado nunca podrá atender debidamente, luchando además con el inconveniente de llevar á Fray-Bentos el despacho y con el mas grave aun de estar ausente el fiscal que tiene necesariamente que interrumpir mayor número el procedimiento.

Nuestro Juzgado Letrado es, pues, en la actualidad un verdadero desierto, en lo que al despacho judicial se refiere, y de ello debe penetrarse el Superior Tribunal de Justicia pues son incalculables los perjuicios que este estado de cosas ocasiona al gremio de curiales y, en general, á todos los que tramitan asuntos por aquella oficina.

En su establecimiento de campo, sito en el Talar hállase bastante enfermo desde hace dos ó tres días el señor don Francisco Beaulieu. —Su familia q' ha venido á Mercedes con motivo de tomar parte en el concierto del 10 la Sta. Catalina Beaulieu, ha regresado nuevamente á la estancia, á donde tan bien ha hecho varias visitas al Dr. Da-four, médico de la casa.

—Ha experimentado alguna mejoría es la señora doña Juana B. de Avila, cuyo tal de salud en estos últimos días no era nada tranquilizador.

—Hallase enferma, no de gravedad felizmente, la señora Melitona Roca de Gonzalez, madre del señor don Antonio Gonzalez Roca.

—Sigue inspirando serios temores el estado de salud de una niña hija del señor don Francisco A. Albin. Está en manos del Dr. Brugulat.

—En creciente mejoría va el hijo del señor don Francisco Freijo, postrado por grave y penosa enfermedad. —El Dr. Rodriguez Gallego que es el médico que lo asiste lo ha declarado ya fuera de peligro.

Es ya de pública notoriedad el incidente ocurrido el 1.º del corriente en la oficina de Rentas, entre el Administrador señor Marfetan y el empleado señor Güimil.

Entre ambos señores estaban de autemano los ánimos agraviados por repetidos incidentes que se habían producido y que se seguirán produciendo mientras el señor Marfetan esté en el Correo, no solo con el señor Güimil, que no ha podido menos que decir (basta á tanta impertinencia, sino con los demás empleados; y claro es que un nuevo cambio de palabras, no tanto ágras de una y otra parte, excitara del todo los ánimos, terminando por producirse un pujilato entre el administrador y el empleado, que no tuvo fatales consecuencias sin duda por la intervención oportuna de algunas personas.

Nuestros informes nos hacen abrigar la creencia de que el señor Marfetan no ha tenido motivo para reprochar al Güimil que mandara la correspondencia al vapor desde que el mismo se lo había ordenado pocos momentos antes del incidente y menos por consiguientemente, para producirse en los términos des templados en que lo hizo y tomar una actitud hostil, armandose como se armó de un tintero que hubiera arrojado sobre el empleado si este, ganándole de mano, como quien dice, no le hubiese tirado con otro útil de que se había apropiado al ver la actitud que asumía el señor Marfetan.

Peró sin entrar en otros detalles que no contribuirían sino á evidenciar la anarquía que reina entre el administrador y los empleados del correo, debe mos concretarnos al hecho, que importa una inmoraldad y acusa á la vez completa desorganización en las oficinas del correo.

La Direccion General del ramo, á menudo enterada por la prensa de la mala administración y del pésimo servicio de nuestro Correo, no debe dejar pasar en silencio el escándalo del 1.º, que si algo comprueba, es precisamente las denuncias de la prensa.

El 3 del corriente quedó establecida en el rincón de Colón, campo de don Eusebio Lopez, la «Escuela n.º 14 de No pes», fundada por la Liga Patriótica de la Enseñanza.

Asistieron al acto el Presidente de esa institución, doctor Pereira Nuñez y los miembros de la misma señores Casagrande y Leonard. —Todo el vecindario concurrió también á presenciar ese nuevo paso de la Liga. —Quedaron matriculados 18 alumnos de ambos sexos. La Comisión seccional quedó constituida en esta forma:

Presidente D. Julio Ruiz
Secretario « Valentín Millán
Tesorero « Eusebio Lopez

El niño negro está bajando considerablemente, á punto de hacerse imposible la navegación.

El «Cometa» y el «Crollo» no pudieron irayer al Yaguary por falta de agua.

Nada podemos adelantarse á nuestros lectores sobre los últimos sucesos de la frontera que tanta indignación han producido en esta sociedad donde una de sus víctimas, el señor Cardoso, era conocido y apreciado.

Recien anoche, ya muy tarde, llegó por vía de Fray-Bentos la correspondencia portadora seguramente de nuevas noticias relacionadas con los bárbaros asesinatos, —lo que nos impide hacerlas conocer, á nuestra vez, en este número.

Sin embargo es casi seguro que los atentados se han reprimido y que los últimos desbordos del bandolerismo riograndense están en vías de un arreglo amistoso, con amplia satisfacción para el gobierno oriental.

En esa forma al menos lo exige el sentimiento nacional y la dignidad de la patria.

Sobre estos asuntos hablará probablemente en el próximo número un distinguido escritor que en diversas ocasiones ha honrado las columnas de El TELEFONO con sus producciones.

Una comisión de respetables miembros de la colonia italiana se prepara á conmemorar con una gran fiesta cívica, que tendrá lugar en el establecimiento de los señores Antonio Batro ó hijo, sobre la costa derecha del pintoresco río negro, la fecha del 20 de Setiembre, de glorioso recuerdo para la Italia y para todos los q' aman la libertad y guerrear por el progreso de los pueblos y el triunfo de la luz y la razón sobre las tinieblas del oscurantismo.

A ese acto serán invitadas las autoridades locales, cuerpo consular y gran número de familias.

Varios peones, bajo la habil dirección del señor Matazzi, trabajan desde hace algunos días en el arreglo y embellecimiento de la estancia de los señores Batro, que se convertirá para el 20 en un magnífico recreo.

El lunes 11 del corriente, á las 2 de la tarde, en el local del «Club Progreso», celebrará asamblea general la sociedad Rural é Industrial del departamento.

Es ésta segunda y última convocatoria.

Creyendo prestar un servicio á nuestros lectores, empezamos á publicar hoy la ley gravando las herencias y donaciones con un impuesto especial y creando al mismo tiempo el tesoro de la Instrucción Pública, —y la cual está en vigencia desde el 1.º del corriente.

Se ha sufrido un error en el aviso del «Club Progreso» determinando el precio de las localidades para el resibo del 10. Apercibido de el recien hoy, nos apresuramos á salvarlo: —el precio de las cazuelas no es de treinta centésimos, como resaba el aviso publicado el martes, sino de cincuenta.

Dar aceite de hígado de bacalao puro á una persona debilitada es equivalente á desordenar su estómago. Como el aceite en cuestión es un agente terapéutico de tanto mérito, puede comprenderse el notable valor de la EMULSION DE SCOTT que es aceite de hígado de bacalao casi digerido, por su extrema división, además de que ese preparado contiene los hipofosfatos de cal y sosa, excelentes tónicos que ayudan á la digestión aumentando el apetito.

Montevideo, Julio 30 de 1891
«El médico que suscribe declara haber usado en su práctica la EMULSION DE SCOTT y haberla encontrado superior al simple aceite de bacalao por su fácil ingestión y tolerancia en las enfermedades de las disrasías y del aparato respiratorio.»

DR. LEON M. MORELLI.

CLUB PROGRESO

El Directorio del «Club Progreso» hace saber á las personas que han solicitado palcos para el concierto que tendrán lugar el 10 del corriente, que éstos no se distribuirán sino á familias. —Hace saber igualmente que siendo mayor el número de pedidos que el de palcos, éstos serán sorteados el 8 del corriente.

No estando numeradas las localidades de platea, sillones de orquesta y lunetas de cazuela y torquilla, pueden hacerse los pedidos á cualesquiera de los miembros del Directorio, pudiendo los interesados determinar la localidad que deseen á la vista del plano numerado que estará á la disposición de los interesados en la secretaría del «Club Progreso» ó en la «Confitería Artiga», desde el día 6 del corriente en adelante.

Los precios de las localidades son los siguientes:

Entrada general	» 50
Palcos bajos avanzados	» 25
Palcos avanzados de cazuela	» 6
Palcos bajos	» 12
Sillones de orquesta	» 1.50
Tortullas	» 1.50
Lunetas de platea	» 50
Lunetas de cazuela	» 50
Entrada al Paraíso	» 20

Mercedes, Setiembre 4 de 1893.
El Secretario.

Asociación Rural é Industrial del Departamento de Soriano

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA
Se invita á los señores socios de es-

ta Institucion, á la Asamblea que tendrá lugar el 11 del corriente, á las 2 p. m. en los salones del «Club Progreso», con objeto de revisar los Estatutos de la sociedad y nombrar nuevo Directorio.

Mercedes, Setiembre 1.º de 1893.
El Secretario.

Aviso

El que suscribe pone en conocimiento que desde el 12 del corriente volverá á seguir su itinerario la diligencia el «Porvenir», la que por la mala estación había suspendido su salida á la Laguna por la vía Gaballudo.

Quedan avisados los que deseen viajar. —Mercedes, Sbro. 6 do 1893.
Eduardo Lozano.

Una buena carreta

Se vende una buena carreta para lueyes, casi nueva y de sólida construcción. —Precio módico.
En esta imprenta se dará razón.



Se vende

Una casa ubicada en la calle Cerro Largo, contiguo al mercado, tiene cinco pozos, un algarrobo, cisterna y pozo de agua, el terreno consta de 25 varas de frente por cincuenta de fondo, cerca de á todos sus frentes de material.
Por informes á Dn. Andrés I. Prego.

López y Compañía EN LIQUIDACION

Avisamos al comercio y al público en general, que por conclusión de contrato, hemos resuelto poner nuestras dos casas de comercio en liquidación, y por lo tanto rogamos á todos los que tengan cuentas pendientes con nosotros, que pasen por nuestra casa «Central» para ser canceladas.
A la vez, hacemos presente al público consumidor, y en especial á nuestros constantes favorecedores, que con motivo de nuestra liquidación, deseará vender todas las existencias de mercaderías que tenemos, tanto en la «Central», como en la «Sucursal», las que detallaremos al contado y con el 10, 15 y 20 ½ menos de sus precios corrientes; aprovechar pues el momento.

López & C.º
En liquidación.

Julio 12 de 1893.
B. N. —Esta liquidación solo durará hasta el 15 de Setiembre próximo.
Jl. 13—2 m. VALR.



Atencion, estancieros

Animales lanares en venta

Animales lanares, de diversas razas, hay para vender en condiciones ventajosas, en la estancia «SANTA MALVINA» en Colón, de don Ignacio Urbuey.

Basta, para justificar el mérito que tienen los animales que ofrecemos, con signar los diversos premios q'han obtenido sus productos en las principales Exposiciones de Europa.

Exposición de Asterdon (1883), medalla de oro; Exposición de Barcelona, medalla oro; Exposición de París; el único gran premio que recibió este país fué otorgado á don Ignacio Urbuey por sus lanas.

En la Exposición Ferial efectuada en esta ciudad el 19 de Abril de 1892, obtuvieron tambien un primer premio.

Juana E. de Rodriguez

MODISTA

Avisa al público en general y á su numerosa clientela en particular, que se ha trasladado á la calle Colon n.º 74 frente á la Rolojería de don Julio Guinand, á donde ofrece sus servicios.

Donaldo Mac-Entyre

COMISIONISTA

Se ocupa de toda clase de comisiones, tales como venta de campos, casas, colocación de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yeguarizos.

Encárgase tambien del cobro de cuentas, así como de toda comisión que se le encomiende para la campaña.
En todas las operaciones que hiciera cobrará una módica comisión, —garantizando que procederá con la mayor actividad en todo asunto que se le encomiende.

Aviso al público

Empresa Funebre de los señores VARSÍ Y RIENZI

Esta Empresa ha sido fundada en su gleso á la altura de las establecidas en la capital.

Cuenta con un variado como elegante surtido en cajas funebres desde el precio de 1.50 hasta el precio que mas convenga al comprador.

La empresa facilita to lo que el servicio de nosotros para la casa mortuoria toda vez que las cajas hayan sido compradas en dicha casa, como tambien tendrá una rebaja en todo lo concerniente á dicha empresa.

Se previene al público que todo pedido será atendido á toda hora tanto de día como de noche.

Calle 25 de Mayo esq. Montevideo.

Semilla de alfalfa

En la tienda «A la Ciudad de Londres» se vende semilla de alfalfa especial á precio sin competencia.

CÁRLOS WARREN

ABOGADO
CALLE MONTEVIDEO N.º 11.

GRANJA «UNION»

Establecimiento Vitícola-Vinicola, fundado en 1888

De Baceras Hnos

Se ofrece en venta en su Bodega, vino de uva ubernet y de mesa, coniac 1893, añis caramanchel extra mejor que el que viene del extranjero, plantas y sarmientos de las variedades mas productivas del País, se aceptan pedidos para el año próximo de plantas y sarmientos de las mejores variedades americanas contra la filoxera, porta injerto, productores directos é injertados.
Dirigirse por pedidos al Establecimiento ó á la «Estrella Oriental».

Seccion preferente

SAUDE VEJENTAL

Não es mein razão grande quantidade de atestados que tenho diariamente em todos os jornais d' este Estado, sobre a efficacia das Pilulas Antidyspepticas do Dr. Azeizelmann Venho tam bem atestar, e aconsellar á todos os que soffrem do Estomago e dos intestinos que usen as Pilulas Antidyspepticas do Dr. Heinzelmann. Padei por longos annos destes orgãos, recorri naturalmente a todos os medicamentos preconizados, fui visitado por muitos medicos—o resultado foi sempre augmentar a minha doença.—Lendo os annuncios das Pilulas Anti dyspepticas do Dr. Heinzelmann, fiz uso, e sem observar dieta e resguardo algum, estou curado e posso atestar que me sinto perfeitamente bem.

Dr. Alvaro J. Cardozo de Maura.

(Firma reconhecida)

Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasquito cuesta un peso.

DOLORES DE CABEZA

O machinista Theodoro G. Talmer, abandonou sua profissão, porque padecia constantemente de dores de cabeça,—foi declarada incuravel sua doença.—Em Porto Alegre, por conselhos do Sr. João Medeiros, que tambem soffreu da cabeça e curou se com as Pilulas Antidyspepticas do Dr. Heinzelmann, principiou a fazer uso desta remedio e com grande contentamento seu, foi possível no fim de 25 dias continuar a profissão de machinista, —unico meio de vida que tinha para sustentar numerosa familia.

E' mais uma importantissima cura que prova a efficacia das Pilulas Antidyspepticas do Dr. Heinzelmann contra as molestias da cabeça.
Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasquito cuesta un peso.

QUASI MORTA

Attesto que minha filha Nina Cecilia, es teve gravemente doente do ostomago, a tal estremo que estuve com a vela na mão, graças as Pilulas Antidyspepticas do Dr. Heinzelmann, salvou-se e está hoje forte e engordando.
O referido é verdade e assigno.
José Machado de Souza, Bago.
Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi.—Cada frasquito cuesta un peacs.

REMATES

Remate-Almoneda POR FÉLIX EMBEITA

Por disposición del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado internamente del despacho de este Juzgado, se hace saber que el martillero don Félix Embeita con asistencia del señor Oficial de Justicia e infrascripto Escribano Actuario, procederá nuevamente, el 2 de agosto próximo mes de Setiembre de 2 a 3 p. m., en las puertas del Juzgado, a la venta en pública almoneda y a la mas alta oferta, de dos terrenos de propiedad de la sucesión de don Gregorio Albornoz ubicados en esta ciudad; el primero en el ángulo que forman las calles 18 de Julio y Yf., con las que linda respectivamente por el Oeste y Norte; por el Sud con don Benjamin Santillan y por el Oeste con don Juan Sainz, siendo su área de cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo; y el segundo: de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, lindando por el Norte, calle sin nombre; por el Sud con don Donato Carmona; por el Este con don Pedro Ferreira y por el Oeste calle 18 de Julio. - Previéase que el mejor postor obrará en el acto el 10 % de la oferta que se acepte, y que el producto total es para responder al pago de las costas acrecidas causadas en los autos sucesorios del mencionado Albornoz.

Mercedes, Agosto 18 de 1893.
Delfino Bayce.
Escribano.

« en los autos seguidos sobre incapacidad de D. Eugenia Germeaux de Yonag, ocupó un auto del tenor siguiente: «Mercedes, Julio 11 de 1893. Visos: Atento lo que resulta del informe médico expedido por los Doctores Brugulat y Rodriguez Gallego, corriente de 15 a 8 y cuyas conclusiones ha constatado el Juzgado, en los interrogatorios hechos a la denunciada. - Se declara incapaz a don Eugenia G. de Young y nombrose curador dativo de su persona y bienes, al doctor don Saturnino A. Camp, cuya aceptación se comó al actuario; habiéndose extendido este nombramiento al ejercicio de la tutela referida en el Art. 398, del Código Civil. - Este discernimiento se confiere con todas las facultades y responsabilidades del Código Civil. - Señalase para practicar el inventario de los bienes de la incapaz, el término de sesenta días; a contar desde la fecha de la presente, a legal. - Hagánsese la publicación de este estilo. - Leng. - Mercedes, Julio 19 de 1893. - Delfino Bayce, Escribano. M. 23-60 d.

Emplazamiento - Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se emplaza a los señores Angel Magnoni e hijo, para que, por sí o por apoderado legatario, constituido, comparezca a estar al derecho en la tercera deducida por don Pedro Carral en los autos que ante este Juzgado las sigue don José María Blanch por cobro de honorarios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. - Mercedes, Junio 13 de 1893. - Delfino Bayce, Escribano. Jn. 17-90 d.

AVISOS
ALMACEN UNIVERSAL
DE
CUMBOA, BARBITTA y C.

Esta casa tiene permanentemente un surtido especial y variado de comestibles y bebidas, que ofrece al público a precios muy módicos. Cuenta además con una gran cantidad de conservas y vinos especiales, que refresco por casi todos los vapores.

Mercedes, Agosto 11 de 1893.

Aviso
Se vende una fracción de campo con puesta de 500 y pico cuerdas con aguas permanentes y con monte superior, y con buenas poblaciones, habiéndose con el Arroyo Grande, linda con el Sr. Timoteo Muecas.

Para comprar verse con Dn. Angel Dufour en Mercedes y en Fray Bentos con Dn. Antonio Scheltini.

José María Blanch
AGENTE DE NEGOCIOS
100 - CALLE ITUZAINCÓ - 100 (Altos).
MONTEVIDEO

A. A. MORENO
Da lecciones de música y varios instrumentos, alfa piano y se hace cargo de sus composuras.
Calle San José núm. 198.
Mercedes, Julio 1.º de 1893.

FARMACIA DE JORGE SIFREDI
Establecida recientemente en esta ciudad en la calle Colon esquina al público, ofrece a sus relaciones y al público un variado surtido de medicamentos y todo lo concerniente al ramo, a precios módicos sin competencia.
Colon Esquina Minas.

Nicolás T. Gabito
Trasladó su escritorio y casa de remate a la calle Paysandú núm. 197, 199 y 203.

AVISO
El que suscribe participa al público que tiene un depósito permanente de MAIZ, alfalfa, afrecho, afrechillo y harin de todas clases. Ofrezco al mismo tiempo el vino de pura uva Granja Hilda de los señores Rodriguez, Moreno, Gonzalez y Compañía.
Mercedes, Agosto 2 de 1893.
Juan M. Rivas.

SE MUDO
La que suscribe pone en conocimiento del público, que desde la fecha se ha cambiado de domicilio, a la calle Ituzaincò núm. 155, donde ocupó la imprenta *La Reforma*, donde ofrece sus servicios profesionales.
Mercedes, Agosto 14 de 1893.
Josefa de Querejeta.

BERNARDINO CHANS
Escribano Público
Ha abierto Protocolo en esta Ciudad, y tiene su Oficina en la calle Asamblea número 166, frente al Banco Nacional. Domicilio: hotel de Ferrer, plaza principal.

CAJONERIA FUNEBRE
DE
Victor Doti
Recien establecida en la calle San José esquina 18 de Julio, haciendo cruz con la Jefatura Política.
En este nuevo establecimiento se construye todo lo concerniente al ramo y se lustran huertas.
Se atenderá a toda hora del día y de la noche.
Precios sin competencia.

Aviso
Junta E. Administrativa.
Por resolución de la Junta E. A. se hace saber al público que pasados los tres meses que entraron a contarse desde el 14 del corriente, se pondrá en vigencia el nuevo Reglamento confeccionado para los cementerios del Departamento.
Mercedes, Junio 17 de 1893.
El Secretario.

Al público y a mis clientes
Tengo el gusto de ofrecer nuevamente mi casa de comercio, la que hace poco trasladé a la calle Colon esquina Cerro-Eaergo.
En cuyo almacén encontrarán un buen surtido en comestibles y particularmente en bebidas de todas clases, a precios sumamente módicos.
Mercedes, Agosto 14 de 1893.
Francisco Froga.

"Bazar de Colon"
DE
Rivas Yrisarri y Apestagua
Esta acreditada casa ofrece desde hoy a su numerosa clientela y al público un surtido extraordinario y variado para la estación, el cual ofrece vender a precios que no admitirán competencia.
En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.
Obséquienos con cédules, todas premiadas, a la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.
Acudid, pues, al *Bazar de Colon*, que allí encontraréis lo que necesitéis, bueno y barato.

Diligencia La Paloma
En carrera del B. C. C. y Mercedes
Esta diligencia solo hará un viaje por semana, saliendo los sábados del Bizcocho, casa de don Venancio Benitez y regresando al mismo punto los domingos.
Los vecinos del Bizcocho, o cualquier persona que desee viajar para esa punto, puede dirigirse a la casa del señor Benitez, calle 18 de Julio núm. 281, esquina Salto.
La diligencia hará su camino por la vía de la Colonia Diaz hasta el Bizcocho, establecimiento del señor Benitez, donde será la estación.
Por precio convencional la diligencia irá en busca de los pasajeros que lo soliciten aunque estos se hallen mas lejos del camino.

RELOJERIA Y JOYERIA SUIZA
DE
JULIO GUINAND
CALLE COLON NÚM. 73 - PRÓXIMA A LA ANTIGUA CASA DE LOS SEÑORES MILANS Y AL "HOTEL NAVARRO", FRENTE A LA ZAPATERIA DE DON MARTIN ETCHEBERRY.
Tengo el honor de avisar a mi numerosa clientela, que es trasladado, la Relojeria y Joyeria Suiza en la calle Colon N.º 73 cerca al Hotel Navarro en donde encontrarán siempre un grandísimo variado surtido de alhajas y Relojes de todas clases.
Mensualmente la casa recibe las últimas novedades, tanto en los artículos de Joyeria y Relojeria.
Especialidad en composuras de Relojes de todas clases por mas complicado que sean contando con un surtido completo de piezas de Recoamio.
Se garante todo trabajo que se haga en este establecimiento.
Julio Guinand.

POSITIVAS VENTAJAS
DE LA
EMULSION de SCOTT
DE
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA,
SOBRE EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SIMPLE, O SUS SIMILARES.

Primera - Su sabor es agradable al paladar y el procedimiento de su manufactura lo dispensa parcialmente de modo que, evita a los afectados los órganos digestivos doble tarea en el desempeño de sus funciones; así como el estómago más delicado de un niño, ó de un adulto, pueda digerirlo y asimilarlo al sistema, cuando rehúsan en absoluto el Aceite de Hígado de Bacalao simple por su sabor repulsivo y porque su abundancia de grasas, impide que sea digerible y absorbido por el sistema, aun por personas fuertes y robustas.
Segunda - Los Hipofosfitos, combinados con el Aceite de Hígado de Bacalao emulsionado, aumentan grandemente sus virtudes respectivas, formando en conjunto un agente curativo de una potencia admirable para todas las enfermedades en que existen manifestaciones Escrofóticas, tales ó omisión de cualquiera índole. Es también el mas excelente remedio para los resfriados y afecciones de la garganta.
Tercera - Sus condiciones fortalecientes y reconstituyentes son maravillosas y tres veces mayores que las del Aceite de Hígado de Bacalao simple.

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS
SCOTT & BOWNE. - Químicos, - NUESTRA YORK.

Herrería y Carpintería del "Porvenir"
PEDRO BATTRO
En este establecimiento, situado en la calle Colon esquina Minas, se hacen toda clase de trabajos concernientes a los ramos arriba indicados; se componen carros, carretas y carruajes, se limpian y componen toda clase de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interesa no tiene mas que ir a dicha casa que será bien atendido.
Mercedes, Febrero 21 de 1893.

GUSTO Y MODA
Boteria de Paris de José Danu z
PLAZA INDEPENDENCIA
En dicha casa encontrará el respetable público un grande y variado surtido de calzado de todas clases, desde el mas fino hasta el mas barato. Se confecciona sobre medida y se reciben directamente materiales de las mejores marcas francesas. En dicha casa encontrarán el muy nombrado lustre Nubion, en liquido y en pasta.
A las personas que tengan cuentas pendientes, les agradeceré pasen lo mas breve posible a abonarlas.

ZAPATERIA
DE
M. Mautredi y C.
Esta casa, acaba de recibir de la capital un elegante surtido de calzado de todas clases, para hombres, señoras, niños y niñas, el cual vendemos a precios tan sumamente reducidos, que ni en la misma capital lo comprarán mas barato.
Quedan pues avisados, tanto nuestra clientela como el público en general de visitarnos, para así cerciorarse de la baratura, proflijidad y esmero, como así mismo de la verdad de este aviso.
Se hacen trabajos de toda clase de medida, con materiales, hermas y cortes de primera, y a gusto de nuestros favorecedores. Los precios son mas módicos que en cualquiera otra casa.

ZAPATERIA
DE
JUAN MORENA
Calle San José núm. 264 y 266 - al lado de la Confitería Oriental
Me es grato participar al público en general, que por la crisis que reina, he resuelto hacer un "baja" en el calzado.
Botines elásticos para hombre, id. para señora, botines, zapatos de charol para señoras, niñas y niños, a precios sin competencia.
Se hacen trabajos de medida como

ser: botines de cabra y charol, con el mejor material.
LA FUENTE Y BARRANDEGUI
TIENDA Y ALMACEN
Esta acreditada casa pone a disposición de su numerosa clientela y del público en general un variado surtido de artículos de tienda y almacén, que está dispuesta a liquidarlos con una gran rebaja de precios; advirtiéndole que todo cliente que compre al contado desde un peso para adelante, se le hará un descuento del TRES POR CIENTO.
Mercedes, Junio 26 de 1893.
2 m.

José Luis Antuña (hijo)
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle Colon número 56.
DOLGRES
Padrillo, Burro garafón y Yeguas
En la Estancia "La Paloma" de don Luis Simonelli, se vende un padrillo de sangre por Anglo-Normando de tiro liviano, gran trotador, de 3 años 10 meses de edad, de 1 metro 80 centímetros de alto, muy desarrollado, pelo zai no tapado, de los que ganaron premio en la Exposición, animal de elegancia y gran auto para la reproducción; cuatro id. media sangre de carrera; un burro garafón importado y una manada de yeguas burras preñadas y con crías del mismo burro. - Ventas a precio de crisis.

CÁRLOS ALBIN
PROCURADOR
CALLE ALZAGA NÚM. 182 a
ANTONIO BATTRO E HIJO
Surtido general en los ramos de Ferrería, Armería y Pinturería.
Alambres, hierro para techo, caballo tes, tierra: mana y portland.
Talleres de Herrería y carpintería
Agencia de marcas y señas sistema Elizandía, del específico para sarna "Pímo Cresol" y del específico polvos de "Cooper".
CALLE SAN JOSÉ ESQUINA 25 DE MAYO

Nuevo itinerario
Desde la presente fecha la Diligencia que hace la carrera de esta ciudad a Dolores y vice-versa, seguirá el siguiente itinerario:
De esta ciudad saldrá de la Agencia (Cigarrería del Toro) los Martes, Jueves y Sábados.
Regresa: los Lunes, Miércoles y Viernes.
Los pasajeros sacarán su boleto en la Agencia, - su precio es 2 pesos.
Mercedes, Mayo 1.º de 1893.
José M. Iribarren y C.

TOS
EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar toda clase de TOS, sea las
PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona
Casi siempre desaparece la TOS al consultar la primera caja.
PÍDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS
TOS

TRIBUNALES

Edicto judicial - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro Dr. D. Felipe Lacueva Stirling encargado internamente del despacho del Juzgado Letrado de este departamento, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Manuel Parrado citándose a los que bajo cualquier título se consideren con derechos a ella, a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Mercedes, Agosto 18 de 1893. - Delfino Bayce - Escribano S. 2-30 d.

Edicto - Por disposición del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado internamente del despacho de este Juzgado, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Juan Antonio Silveira, citándose a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de TREINTA días, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. - Mercedes, Agosto 18 de 1893. - Delfino Bayce, Escribano. A. 19-1 m.

Edicto judicial - Por disposición del señor Juez L. Departamental, de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado internamente de este Juzgado Letrado, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Gregoria Cubilla, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de SESENTA días, bajo apercibimiento. - Mercedes, Agosto 16 de 1893. - Delfino Bayce, Escribano. A. 17-60 d.

Edicto judicial - Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Dionisio Valiente, citándose a los que bajo cualesquier título se consideren con derechos a ella, a fin de que con los oportunos justificativos comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el término de cuarenta días, que se contarán desde la primera publicación del presente edicto bajo apercibimiento. - Mercedes, edicto bajo apercibimiento. - Mercedes, Julio 31 de 1893. - Delfino Bayce, Escribano. A. 1-40 d.

Edicto - Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Manuel Novo, citándose a los que bajo cualquier título se consideren con derechos a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado con los oportunos justificativos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. - Mercedes, Julio 27 de 1893. - Delfino Bayce, Escribano. A. 29-60 d.

Edicto - Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. Dn. Carlos Ed. Lenzi y a los efectos del Art.º 289 del Código Civil, se hace saber: que

BARRACA,
Taller de carpintería y Mueblería
DE
ANDRÉS PAZOS
CALLE MONTEVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtido de muebles última novedad a precio de fábrica.
Se hace toda clase de trabajos con especialidad a los ramos indicados.
Se construyen muebles y se hacen negos de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.
Se compone y se ilustra toda clase de muebles a precios sumamente módicos.
Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden pudiendo hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.
Artículos de construcción general, ventas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.
Especialidad en artículos para albañiles como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tierra romana, porlan, zinc, mármoles, tablas y tabloncillos pino, etc. id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes alizajes de todas clases se cortan a la medida que se el comprador.
Maderas finas de todas clases, nogal, cedro y caoba.
Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una módica comisión.
Teléfono núm. 58.

IMPORTANTE AVISO
Gran baratillo de Calzado y Talabartería
MARAGATA
DE
Francisco A. Rodriguez
CALLE ASAMBLEA NUM. 130

Participa a su numerosa clientela y público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone vender a precios que no admiten competencia.
Todo el que quiera comprar bueno, lindo y barato acuda a la «Platense», no saldrá satisfecho.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR.
MERCEDES R. O.
TELÉFONO NUM. 8.

Campo en venta
Se vende una fracción de campo con sujeta de cuatrocientas seis cuadras, en agnadas permanentes por el Norte y Sur, con monte y población compues de dos piezas, coqueador y cocina todo de material, con pozo de balde. — Dicho campo se halla ubicado en la sección de Bischoch y linda por el Este con las Señoras Echeverría y Lopez; por el Nor con la sucesión Sains; por el Sur con la sucesión de Dn. Donato Mermes, y por el Oeste con la sucesión del fin y de Dn. Pastor Santellan.
Para tratar verse con Dn. Tomas Santellan, calle Sarandí esquina Caneones.
Mercedes, Enero 7 de 1893.

OMNIBUS

Bourdillon Huos. — TIENDA, ROPERIA Y MERCERÍA. — Calle Montevideo entre 18 de Julio y 23 de Mayo.
Juan Cima — AGRIMEN- SOR DE NU MERO — Dolores (R. O.)
Luis Costa — REMATA- DOR PÚBLICO Y AGENTE DE VAPORES — Calle Asamblea número 145.
Mariano P. Nuñez — ABOGADO — Calle de las Artes n.º 220.
Andrés I. Prego — PROCURADOR — Calle 25 de Mayo. También recibe órdenes en el estudio del doctor Pereira Nuñez.
Cárols A. Pittamiglio — ESCRIBANO PÚBLICO — Calle Montevideo.
Gamboa y Barbitta — HOTEL NAVARRO. — Casa especial en su género. — Calle Artes esquina Río Negro.
Bautista Braceras — TIENDA, SERRERÍA Y ALMACEN. — Calle Artes esquina San José.

GARGANTA VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los males de la Garganta. Extranjeros de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Eructos parvasiales del Estómago, Irritaciones que producen el Tabaco, y especialmente a los Sres. FRIEDLÄNDER, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Existe en el Pórtal a Francia. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

CARNE, HIERRO Y QUINA
El Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNES, HIERRO Y QUINA. Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las débiles constituciones, el despropósito y la alteración de la Sangre, el Apatismo, la Afección escorbútica y escorbútica, etc. El Vinó Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que concierne a la alimentación regular, cordena y aumenta considerablemente las fuerzas e influye a la sangre empobrecida y descolorida: a la Pálida, la Coloración y la Energía vital.
Por Meyer, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 109, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIASE al nombre de AROUD

LA FUENTE Y BARRANDEGUI
ALMACEN Y TIENDA
POR MAYOR Y MENOR
Esta acreditada casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un variado surtido de almacén y tienda, el que se propone vender con una gran rebaja de precios, hasta su completa liquidación.

La "Platense"
Esta acreditada casa acaba de recibir un rico y variado surtido que ofrece vender a precios que no admiten competencia.
Todo el que quiera comprar bueno, lindo y barato acuda a la «Platense», no saldrá satisfecho.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE PARIS DEHAUT** no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada cual escoge para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente olvidado, por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

ZAPATERIA Y TALABARTERIA MERCEDARIA
EG
Julian Goicoetchea y Cia
Plaza Constitución
En esta casa hay siempre un completo y variado surtido en calzado de todas clases.
Se garantiza la perfección en cualquier trabajo de medida, para caballeros, señoras, señoritas y niños.
En cuanto a los ramos de Mercería y Talabartería, hay también un surtido completo y variado.
Las ventas que hagamos serán al contado, y el precio de nuestros artículos no tienen competencia; pues vendemos al igual que en la capital.
Acudid a nuestra casa, y se convenceréis de la verdad e cuanto se ha dicho.

Receptoría de Aduana
Desde el 1.º de Abril registrá el siguiente Horario.
De 9 a. m. a 3 y 1/2 p. m.
Administración de Rentas y Correos
HORARIO
De 8 y 1/2 a. m. a 11 y 1/2 a. m.
" 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.
GIRO POSTAL
De 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.
RECOMENDADAS
De 8 y 1/2 a. m. a 10 a. m.
" 1 y 1/2 p. m. a 4 p. m.

INJECTION BROU
Rigénica, Infalible y Preservativa
La única que cura a los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Empisar el método). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

SE ALQUILA
La casa de altos que lué el Hotel del Globo.
El alquiler es muy moderado, para tratar con su dueño en la misma casa.
NOTA—Se alquila para hotel como igualmente para familia.

Campo flor
En el Durazno se vende una fracción de 400 cuadras, a pagarlo en plazos de uno y dos años.
Para tratar con German Roselló en el mismo campo.
Mercedes, Mayo 3 de 1893.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
Este vino fortificante, elaborado científicamente, cura las Afecciones escorbútica, Fiebras, Nerviosas, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; sostiene especialmente a los Militares, a las personas delicadas y a las personas debilitadas por la edad, las enfermedades o los excesos.
Existe en el Pórtal a Francia, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 109, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

JOSÉ V. EVIA
Escribano Público
Participa a sus relaciones que ha abierto Protocolo en p
Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en a oficina del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, Saandí, 20, de 1 p. m.

LIQUIDACION COMPLETA
TALABARTERIA Y LOMILLERIA
Calle San José, contiguo a la Botica del Aguila
El dueño de este establecimiento teniendo que ausentarse de esta ciudad por motivos de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabartería y Lomillería, en completa liquidación.
Artículos de diferentes clases y a precios al alcance de todos los bolsillos en la actual situación por que a vecesamos.
Si alguna persona interesase en el compra de todo el establecimiento entó puede pasar por el mismo y verse con el dueño.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA PRIMER DEL INSTITUTO DEL DOCTOR CHAVIANT. EN 1855 Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS — LYON — VIENNA — PHILADELPHIA — PARIS 1867 — 1872 — 1876 — 1889 — 1893
SE ENVIARA CON EL MATOR SEXTO DE LAS DISPENSIAS GASTRITIS — GASTRALGIA DIFICULTADES LENTAS Y PENOSAS FALTA DE APETITO Y OTROS SINDROMES DE LA DIENTON
BAJO LA FORMA DE ELIXIR. de Pepsina BOUDAULT VINO. de Pepsina BOUDAULT POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, ROTON-BOURNAULT, 7, AVENUE VICTORIA y en las principales farmacias.

Se vende
Se vende una fracción de campo alamedo, 300 cuadras, en agnadas permanentes en la ciudad de Montevideo. La persona que se interesa puede currir a esta imprenta que encontrará con quien tratar.
Mercedes, Marzo 18 de 1893.

Se vende
Esta acreditada casa que siempre ha ofrecido a sus constantes favorecedores, artículos de primer orden en el ramo de almacén, ha enriquecido hoy su abundante y variado surtido, con el VINO VIETRI DE ITALIA, de pura uva, el que ofrece al público al precio de 32 centésimos el litro.
Probado y sabreis lo que es bueno.
LA UNION
EMPRESA TELEFÓNICA
La Empresa Telefónica La Union contando con el más selecto surtido de timbres eléctricos, alarma contra ladrones y demás accesorios, se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de esta clase en casas particulares, hoteles, clubs, etc, para los cuales su utilidad es incontestable, sus condiciones de baratura, perfección del trabajo y durabilidad no admiten competencia. También se colocan para rapos.
Para más detalles dirigirse a La Central

ALMACEN "FRATERNIDAD"
DE
Santiago Argenti
Participo al público que he abierto una nueva casa en el ramo de almacén, en la cual encontrarán los amantes a lo bueno, artículos baratos, cosa chic y bellas de todas clases, cosa non plus ultra.
Daos un paseito por la calle Ituzaingo n.º 313 y encontrareis el citado almacén, donde si entráis os convenceréis que no os engano.
Mercedes, Marzo 18 de 1893.

SE ARRIENDA
Se arriendan MIL cuadras de campo, alamedo y con buenas agnadas. La persona que se interesa puede dirigirse a Maciel, que tratará con don Pedro Iparraguirre.
Mercedes, Mayo 12 de 1893.

GRAN ALMACEN ESPECIAL
Cayetano Giuzzio
Esta acreditada casa que siempre ha ofrecido a sus constantes favorecedores, artículos de primer orden en el ramo de almacén, ha enriquecido hoy su abundante y variado surtido, con el VINO VIETRI DE ITALIA, de pura uva, el que ofrece al público al precio de 32 centésimos el litro.
Probado y sabreis lo que es bueno.

Vino tinto italiano
Participo a mis favorecedores que acabo de recibir un abundante surtido de vino italiano de pura uva, una cosa sobresaliente, que vendo a precios arreglados a la situación. No tengo para qué recomendar este vino con bombos, por ser ya bien conocido este artículo.
Los aficionados a lo bueno acuden a mi almacén, calle 18 de Julio esquina Cerro Largo.
Antonio Maglia.

Aviso al público
Participamos al público en general a nuestra memoria el hecho que ha hoy mos trasladado nuestra oficina a la casa del señor Peregón, perteneciente a la Comitería Oriental.
Agosto 12 de 1893. Rosa Huos.

JOSÉ E. ROUBIN
AGRI-MEN- SOR DE NU MERO
Matriculado en Montevideo, B. Aires
CALLE ARTES NUM. 101
Gerónimo Rodríguez Callejo
MÉXICO CAPITALINO
Alzaga 80. — Al lado de la Botica del Indio — Consulta: de 12 a 2 p. m.

Diligencia "El Flor"
De Mercedes al Palmar
El que suscriba para el conocimiento del público que desea presentarlo, hará la carrera de esta ciudad al Palmar y escalas, por haber comprado la empresa.
Puntiendo al público un servicio con prontitud y exactitud, contar con una excelente caballería y demás útiles.
Quedan pues avisados que que- ran viajar.
Mercedes, Abril 11 de 1892
Nota.—La Agencia de Rivas y C. Jurrera del Torco.

Se vende
Se vende una fracción de campo alamedo, 300 cuadras, en agnadas permanentes en la ciudad de Montevideo. La persona que se interesa puede currir a esta imprenta que encontrará con quien tratar.
Mercedes, Marzo 18 de 1893.

Se vende
Se vende una casa perteneciente a la sucesión Uriarte.
Encontrarán con quien tratar en la misma casa calle 25 de Mayo 6 en calle Aalzaaga n.º 127.

Casa en venta
Se vende la casa calle Paysandú, que ocupa el señor don Nicolás T. Gabi, perteneciente a la señora doña Dorazila R. de Uriarte, en la cantidad de treinta pesos m/n. Se darán facilidades para el pago.
Los interesados pueden dirigirse al señor don Andrés I. Prego.

RESTAURANT
DE
JULIO CAVAGNARO
CALLE 18 DE JULIO N.º 38
Casa especial para viandas y fuentas a domicilio, garantizando la buena calidad de comida y sus precios sumamente módicos.

INSTITUTO URUGUAYO
Calle, San José núms. 179 y 180
DIRECTOR:
JOSÉ M. CAMPOS

En este acreditado Establecimiento de enseñanza, funcionan las clases siguientes:
1.º Clase de párvulos—2.º Clase elemental—3.º Clase superior—4.º Clase comercial—5.º Cursos del Bachillerato—6.º Clases de adorne: idiomas, dibujo—7.º Cursos preparatorios para la carrera del Profesorado.
Los cursos del Bachillerato comprenden las siguientes materias distribuidas en seis años: Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Cosmografía, Física, Química, Historia Natural, Historia Universal, Historia Nacional y Americana, Gramática Castellana, Latín, Filosofía, Literatura, Francés, Inglés, Dibujo lineal, Gimnástica.
Actualmente se pueden cursar e este Instituto las asignaturas de los años 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Bachillerato.

Forman el cuadro de profesores los señores siguientes:
José M. Campos, Eduardo Ferrer, Fernando Beltramo, Pedro Goytiro, Juan Noceto, Br. Manuel Verastegui, José Graha, Bernardo Greicié, Alfredo Massúe.
Los cursos universitarios empiezan el 1.º de Marzo.
Con el fin de organizar mejor los recursos en el próximo período escolar, se admitirá una nueva categoría de alumnos denominados «Internos»; es decir, los que siendo externos podrán permanecer en el Colegio a la par de los pupilos para preparar sus lecciones y deberes.
El local de este Colegio es vasto, cómodo e higiénico.
Para programas y demás informes en la Secretaría del Establecimiento.

PICHINCHA!
Por poco dinero y a plazos se regala una fortuna

Se venden, una fracción de campo de pastoreo a cinco leguas de esta ciudad, compuesta de 600 cuadras próximamente, pastos y agnadas especiales, alamedos y poblaciones en perfecto estado y una hermosa finca en esta ciudad, construída a la moderna, con seis espaciosas piezas con cielos-razos, cocina, galpon, caballería, algar, arboleda, jardín, etc. etc.; casa haciendo esquina en un punto inmejorable y prepta también para familia, cuanto para comercio o colegio.
Una y otra propiedad, con títulos a satisfacción.
También se desean comprar de 600 a 900 cuadras de campo, que sea propio para labranza.
Para haceros de semejantes pichinchas, verse con el pro-urador don Nicolás Olivera en su domicilio calle 18 de Julio núm. 78.
A 7-1 m.

Aviso
Se vende una fracción de campo de pastoreo, compuesta de mil doscientas cuadras cuadradas, con poblaciones y cercos en perfecto estado. — La cantidad de sus pastos es inmejorable y sus agnadas excelentes.
Los interesados en esta buena compra pueden verse con don Donald McEntyre, que es el que está encargado de la venta.

Profesora de Frances
Se avisa a las familias que deseen enseñar el frances a sus niñas que se va establecer en esta ciudad una profesora de frances que dará lecciones a domicilio y a precios módicos.
Dirigirse Calle Asambleas n.º 149. F. 25-2ms.